Floridablanca, 04 de Marzo de 2024

De conformidad con el estatuto de contratación pública, se procede a revisar la garantía presentada por, **AA. FUMIDECOL FUMIGACIONES DE COLOMBIA S.A.S**, con NIT. 900.771.871-0, representada Legalmente por ESTHER CAROLINA VARGAS PINZON, identificada con cedula de ciudadanía No 63.505.445 de Bucaramanga -Santander, para amparar la póliza del contrato No.**051** de **2024**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PODA Y LAVADO DE TANQUES SUBTERRÁNEO Y ELEVADOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL UMI DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**". Para el efecto, de la póliza de cumplimiento y calidad de servicio No. 3868446-8, con fecha de expedición 04 de marzo del 2024, expedida por **suramericana** la cual presenta el siguiente amparo:

AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA		MONTO SOLICITADO	MONTO AMPARADO	CUMPLE /NO CUMPLE
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/03/2024	01/10/2024	20%	$2.643.500, oo	CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	04/03/2024	01/10/2024	20%	$2.643.500, oo	CUMPLE

Que de conformidad con el articulo 12 numeral 12.8 del Acuerdo No 16 del 3 de noviembre del 2020, revisadas las garantías exigidas que éstas se ajustan a los requerimientos y exigencias del Manual de Contratación de la entidad y la normativa que regula la materia y en consecuencia se imparte su aprobación a la póliza.

Para constancia de lo anterior se firma al 04 MAR 2024

ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA
Subgerente

Proyectó:
Lisbeth Jaimes Quiroga
Gestión Integral AT